

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Radicado:2019-00020.

*CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO –
CONTENCIOSO.*

En atención a lo manifestado en el correo electrónico allegado por el curador Ad-Litem, en donde se informa del fallecimiento del señor DARIO DE JESUS VASQUEZ CANO, se insta a ambos apoderados, para que realicen las diligencias necesarias con el fin de allegar al despacho el registro civil de defunción del demandado, para efectos de dar por terminado este proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3aa4af9f109d0f6cdfd66e8efb19b849f61095159b339648b77db3cd6a248802

Documento generado en 16/12/2020 12:11:31 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>